

Artículo N° del Reglamento de contrataciones de 2 de Julio de 1921.

No habiendo otros asuntos señalados en la convocatoria, se levantó la sesión, de todo lo que, yo, el Secretario accidental, certifico

= El Presidente =

J. Jiménez

Peregrín

José Pérez

Agustín Barrios

José Díaz

Uldarico del Olmo

José Díaz
que nació

Sesión del dia 22 de Septiembre de 1931.

Abierta la sesión a la hora señalada, bajo la presidencia de D. Julián Jiménez Asensio, Presidente de la Comisión gestora, y con asistencia de los tres vocales, D. Julio Redondo Godoy, D. Cayetano Torres Mollot, D. Francisco Callejón López, D. José Pérez Almuñeca, D. Uldarico del Olmo y Medina y D. Francisco del Pino Fernández, por el Sr. Secretario accidental, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, desbandándose a continuación los asuntos siguientes:

Asuntos
Comisión
Beneficencia

Dada cuenta de un escrito de D. Carlos Sánchez Pastor, vecino de esta capital y de oficio alpargatero, en solicitud de que se saque a concurso el suministro de alpargatas a los establecimientos beneficos; de otro oficio del Alcalde de Carboneras, en solicitud de ayuda de lactancia para los hijos gemelos de Juan Ruiz Ruiz; de un escrito de José Díaz Es-

(d)

(75)

cámaras, solicitando un socorro por estar enfermo y de una factura de Francisco Olivero, por material para el Manicomio. La Comisión gestora, acuerda que pase estos documentos, a informe de la Comisión de Beneficencia.

Fuentes O.
mision Vías
y Obras

Dada cuenta de un oficio del Alcalde de Cañete, solicitando el estudio del camino vecinal de Arroyo del Recinto; de otro oficio del Alcalde de Arboleas, solicitando el estudio del mismo camino; de otro oficio del Alcalde de Dalias, solicitando la conservación del camino vecinal de Guardias Viejas; de otro oficio del Alcalde del camino vecinal de Hodra, que pide la reparación del camino vecinal de la Alquería; de un escrito de Juan Birda Linares, solicitando se le nombre empleado de la Sección de Vías y Obras; de un oficio del Alcalde de Pulpí, solicitando la construcción de varios caminos; de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, interesando la construcción del camino vecinal de Nacimiento a su estación; de otro oficio del Alcalde de Canyaya, que solicita la construcción del camino de dicho pueblo al caserío del Llano de Alcora; de la cuenta de jornales de los trabajos de construcción del segundo tramo del camino de Alquería a Cabo de Rata por el Tapillo; de las cuentas de construcción y conservación de varios caminos vecinales en los meses de Agosto y Septiembre; de una factura de José Córdoba, por unos aparatos para la Sección de Vías y Obras; de otra de la Casa Renault y otra de José Usoz, por material para Vías y Obras: La Comisión gestora, acuerda que pase todos estos documentos a informe de la Comisión de Vías y Obras.

Diputado
Concurso
Cédulas

El fr. Presidente hace uso de la palabra y manifiesta, que debiendo tener lugar el concurso para la gestión y cobranza del impuesto de cédulas personales, el día 25 del mes actual, se estaba en el caso de designar a un señor Diputado, para que asista al mismo en representaciones de la Corporación: La Comisión gestora, acuerda designar, para que asista a referido acto, al Diputado provincial D. José Pérez Hincapie.

(D)

Expediente
concurso
reforma
retrete lava-
dero Muni-
cipio (Ad-
judicación).

Dada cuenta del acta de adjudicación provisional del concurso de obras para reforma de un retrete en el lavadero del Municipio provincial, celebrado el día 12 del actual; de cuya acta resulta que se presentaron dos licitadores, D. Miguel Vivas Gómez y D. Luis Sierra García, comprometiéndose el primero a realizar el servicio por la cantidad de quinientas cuarenta y nueve ptas y el segundo por la de quinientas pts, en un plazo máximo de ocho días; sin que se hayan producido protestas en aquel acto, ni reclamaciones en los cinco días siguientes. La Comisión gestora provincial, acordó aprobar la adjudicación provisional, hecha a D. Luis Sierra García, por ser la propuesta más ventajosa y elevarla a definitiva, por la expresada cantidad de quinientas pts, y que se comunique al adjudicatario, para que dentro de los diez días siguientes, constituya en depositaria la fianza definitiva, ascendente a setenta y cinco pts, y se formalice el contrato, con arreglo al artº 19, párrafo 2º del Reglamento de 2 de Julio de 1904.

Expediente
concurso en
chapado aru-
lejos y cons-
trucción ban-
cos patio Hos-
picio. (Ad-
judicación)

Dada cuenta del acta de adjudicación provisional del concurso de obras de chapado de arulejos y construcciones de bancos en el patio del Hospital provincial, celebrado el día quince del actual; de cuya acta resulta que se presentaron dos licitadores, D. Miguel Vivas Gómez y D. Luis Sierra García, comprometiéndose el primero a realizar el servicio por la cantidad de dos mil ochocientas pts, y el segundo por la de dos mil setecientas pts, con sujeción a las condiciones establecidas en el expediente; sin que en aquel acto se hayan producido protestas, ni reclamaciones en los cinco días siguientes. La Comisión gestora provincial, acordó aprobar la adjudicación provisional hecha a favor de D. Luis Sierra García, por ser la propuesta más ventajosa, y elevarla a definitiva en la expresada cantidad de dos mil setecientas pesetas; y que se comunique al adjudicatario, para que dentro de los diez días siguientes, constituya en depositaria la fianza definitiva, ascendente a cuatrocientas

176.

Expediente concursó reparación caldera lavadero Hospital (Adjudicación) cinco pts, y se proceda a formalizar el contrato, según dispone el artº 19, párrafo 2º del Reglamento de 2 de Julio de 1924. Dada cuenta del acta de adjudicación provisional, del concurso de obras para la reparación de la caldera del lavadero del Hospital, celebrado el dia quince del actual, de cuya acta resulta, que solo se presentó, el licitador D. Pedro Castillo Márquez, comprometiéndose a realizar el servicio, por la cantidad de mil ochocientas cincuenta pesetas, con sujeción a las condiciones establecidas en el expediente y en un plazo máximo de cuarenta y cinco días; sin que en aquel acto se hayan producido protestas, la Comisión gestora provincial, acordó aprobar la adjudicación provisional, bieha a D. Pedro Castillo Márquez y elevarla a definitiva, por la expresada cantidad de mil ochocientas cincuenta pts; y que se comunique al adjudicatario, para que dentro de los diez días siguientes, consigne en Depositaria la fianza definitiva, ascendente a doscientas setenta y siete pts. cincuenta centimos y se proceda a la formalización del contrato, según dispone el artº 19, párrafo 2º, del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Hacienda. Dada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador, remitiendo proyecto de presupuesto de gastos de la Delegación provincial del Trabajo; de un escrito del oficial Dr. Meirás, solicitando un quinquenio; de un escrito de Josefa Peña Garrido, solicitando una pensión como viuda del carpintero del Hospicio y de una factura de José Latorre de ciento sesenta pts. por una mesa escritorio. La Comisión gestora, acuerda que pase este documento, a informe de la Comisión de Hacienda.

Escripto Sociedad "La Violeta" Dada cuenta de un escrito del Sr. Presidente de la sociedad de colonos "La Violeta", solicitando de esta Corporación apoye la petición que tiene hecha al Excmo. Sr. Ministro de Economía Nacional, relativa a que se concedan préstamos a los agricultores, por el servicio del Crédito Agrícola, de semillas de trigo, que pueda servir para las faenas de la próxima siembra, que se efectuará en el

mes de Octubre. El Fr. Torres Mullor hace uso de la palabra y manifiesta que al apoyar la petición hecha por dicha Sociedad, debe hacerse constar que esta Diputación no se compromete a nada, ni adquiere compromiso alguno referente al crédito que se solicita. La Comisión gestora acuerda solicitar del Excmo Sr. Ministro de Economía Nacional, atienda la petición de la Sociedad "La Violeta" de esta capital en la forma propuesta por el Fr. Torres Mullor.

Escrito
Capataz
Barranco.

Dada cuenta de un escrito de Francisco Barranco Sánchez, capataz de la Sección de Fábricas y Obras, manifestando que habiéndose tomado en sesión de 31 de Agosto pasado, un acuerdo que pone en entredicho su honorabilidad, motivado por una denuncia que contra él se formuló por un individuo cuyo oficio es el de denunciar, y para que su honor quede en el lugar que le corresponde, puesto que lo denunciado es falso, solicita se instruya el correspondiente expediente en averiguación de los hechos denunciados. El Fr. Redondo hace uso de la palabra y manifiesta que como denunciador ha podido comprobar que los hechos denunciados son completamente falsos y siendo cierto lo que el Fr. Barranco, expone en su escrito; proponiendo en su consecuencia que quede sin efecto lo anteriormente acordado, quedando por tanto el capataz Barranco, como persona honorable y cumplidora de su deber.

Factura So.
á Bautista.

Denuncia
enfermo.

La Comisión gestora, acuerda de conformidad con el Fr. Redondo. Dada cuenta de una factura de José Bautista Velasco de 360 ptas. por servicios de coches, para la Diputación. La Comisión gestora, acuerda que pase esta factura a informe de la Comisión de Hacienda. Dada cuenta de un oficio del Fr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, remitiendo certificado facultativo del estado de enajenación mental del enfermo en el Hospital, Cristóbal Ramón Pueras, e interesando su reclamación en el Haciendario. La Comisión gestora, acuerda el

77

ingreso del referido demente en el Manicomio y que los documentos se remitan al Sr. Director a sus efectos.

Oficio Alcalde Almería, de Sagrario Ayuntamiento de Almería. Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, manifestando que el arreglo de la tubería de desague de los pozos del Hospital y Hospicio que vacian en la playa de las Almadravillas, estableció, que tratándose de establecimientos de Beneficencia que dependen de esta Corporación, correspondía a la misma, las obras de saneamiento, pero no siendo así, ruega se le indique a quien ha de requerirse, para que realice las obras: La Comisión gestora, acuerda que manifieste a dicha autoridad local, que los Establecimientos benéficos no tienen ninguna tubería que desague en la playa de referencia, sin poder indicar a quien ha de requerirse, para que efectúe dichas obras.

Dada cuenta de un escrito de Manuel Blanca Ferrer, vecino de esta capital, en solicitud de que se acuerde el ingreso en el Manicomio de su esposa Josefa Minios Foote; vistos los documentos y el decreto del Sr. Presidente, ordenando dicho ingreso: La Comisión gestora, acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, a sus efectos.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Chirivel, remitiendo el expediente para el ingreso en el Manicomio de la peregrina demente Lucía Burlo García; vistos los documentos y el decreto del Sr. Presidente, ordenando dicho ingreso: La Comisión gestora, acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, a sus efectos.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Juez de Instancia del partido de Sorbas, ofreciendo el sumario n.º 142 del presente año, que instruye contra el Ayunt. de Sorbas por querellamiento de embargo, por débito del contingente del 1º y 2º trimestre del año en curso: La Comisión gestora acuerda no mostrarse parte en dicho sumario, pero sin renunciar a la indemnización que en su día pueda corresponderle.

Declaración
Alcalde Almería, de Sagrario Ayuntamiento de Almería. Demente Almería.

Gremio de Chirivel N.

Sumario Ayunt. Sorbas.

78

por arreglo de uno de los codices de la Disputación; factura de la casa de floricultura de F. Reano importaba 185 pts. por coronas para el homenaje a los tres! Pérez García y Jesús García; otra de 40 pts. de la "Dulce Alianza" por ~~los~~ bomberos. La Comisión gestora provincial, acuerda aprobarlas y que se remitan a la Intervención a sus efectos.

Gobernamiento
embargo
Hdva -

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alrendatario del servicio de recaudación del Contingente provincial, manifestando que, según certificación unida al expediente de acreo contra el Ayuntamiento de Hdva, se han ingresado en la Caja municipal, desde el día 26 de Julio al 21 de Agosto inclusive 11.630'72 pts. correspondiendo al 20% embargado por el 2º trimestre y ampliado por el 3º, 2.326'74, que no han sido ingresados en la Caja provincial, por lo que son responsables el Ordinador de pagos y depositario respectivamente D. Francisco Fernández Rodríguez y D. Rogelio Vargas Mansano, según establece el apartado 5º del artº 548 del Código Penal. La Comisión gestora, acuerda pasar el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia, por conducto del Pleno. Sr. Fiscal de la Audiencia provincial, a los efectos que sean pertinentes en Derecho.

Gobernamiento
embargo
Financiera.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alrendatario del servicio de recaudación del Contingente provincial, manifestando que, según certificación unida al expediente de acreo contra el Ayuntamiento, se han ingresado en la Caja Municipal desde el día 11 de Julio último, hasta el día 5 del presente mes, 2.982'97 pts. correspondiendo el 20% embargado por débitos de 2º y 3º trimestre del presente año, la cantidad de 596'59 que no han sido ingresadas en la Caja provincial; por lo que son responsables el Ordinador de pagos y depositario D. Ignacio Díaz y D. Manuel Esparrago Pérez, respectivamente, según lo establecido en el apartado 5º del artº 548 del Código Penal. La Comisión gestora de la Disputación, acordó pasar

Escripto ac-
cidentado
Juan Gale-
ra. ↗

Dada cuenta de un oficio del Señor Gobernador remitiendo un escrito del obrero Juan Galera López, reclamando que se le abone el jornal que le corresponde, los domingos, como accidentado en un trabajo de la Diputación, puesto que así lo dispone el artículo 148, disposición 1º del Real Decreto Ley, de 23 de Agosto de 1926: La Comisión gestora, acuerda de conformidad, y que le sea abonado el jornal de los domingos, a referido obrero, comunicándose a Intervención a sus efectos.

Enfermo
Caños.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, remitiendo certificado facultativo, referente a la necesidad de tomar los baños de Sierra Elvillar, el enfermo José Cañada Aguilera: La Comisión gestora, acuerda conceder la suma de 30 pts. para que tome los baños el referido enfermo y que esta sea abonada con cargo a la consignación que hay para estas atenciones en el presupuesto vigente.

Demente
Olivera

Dada cuenta de un escrito de Dolores Artis Rodríguez, en solicitud de que se acuerde el ingreso en el Manicomio de su esposo José Rodríguez López: Vistos los documentos y el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, a sus efectos.

Oficio Ga-
ceta Ma-
drid, anuncio

Dada cuenta de un oficio del Sr. Administrador de la Gaceta de Madrid, remitiendo cuenta de Rls 2.140, por anuncios publicados para el concurso de gestorías del impuesto de cédulas personales: La Comisión acuerda aprobarlo y que se remita a Intervención a sus efectos.

Varias fac-
turas. ↗

Dada cuenta de las siguientes facturas: Una del "Bazar del León" de 312 pts. por muebles para la sala de prácticas del Manicomio, una de Pablo Biobal, de 50 pts.

Civil, se digne dictar las medidas oportunas, si así lo estima, para normalizar la situación de aquella Corporación, sin perjuicio de los intereses provinciales; y en cuanto al segundo asunto, que pase el oficio de referencia al Sr. Interventor, para el informe correspondiente.

Certificado de ingreso Búcar.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del servicio de recaudación del Contingente provincial, devolviendo el oficio que remite el Alcalde de Lucar, y manifestando que es indispensable la remisión del certificado de ingresos que se le tiene interesado desde el dia 13 de Junio último, hasta la fecha en que lo expida, por no ser ciertas las manifestaciones que en su oficio indica. La Comisión gestora, acuerda concederle un plazo improrrogable de ocho días, para que expida y remita el certificado que se le tiene interesado comunicándolo en la multa de 50 pts. y con la ida de un comisionado que a su costa pase a recogerlo si no lo remite en el plazo fijado.

Nominación Tribunal Nomina Valenciana

Dada cuenta de un oficio del Sr. Presidente del Tribunal de niños de Valencia, remitiendo nominación de estancas devueltas en el 9º trimestre del año actual, por encargos naturales de esta provincia importante 22'75. La Comisión gestora, acuerda aprobarlas y que se remita a Intervención a sus efectos.

Estancias Diputación Barcelona.

Dada cuenta de un oficio de la Diputación provincial de Barcelona, remitiendo cuenta de estancias, causadas en el mes de Mayo, por las deudas de esta provincia María Pérez Castro y María Vicente Fresneda, importante 62 pts. cada una. La Comisión gestora, acuerda aprobarlas y que se remita a Intervención, a sus efectos.

Suspensión de la sesión y continuación de la misma

Le suspende la sesión para continuarla el dia de mañana a las doce horas. Reanudada la sesión a la hora señalada del dia 23 del actual, con asistencia de los mismos Sres. diputados, se despacharon los asuntos siguientes:

Eleción Diputado

Dada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia trasladando otro del Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, en el que evanecedo la solicitud de esta Corporación, en el sentido de que

Gobern-
amiento
embargo
Pulpí -

el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia por con-
ducto del Sr. Fiscal de la Audiencia provincial a los fines que
sean pertinentes en Derecho.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del servicio
de recaudación del Contingente provincial, manifestando que,
según certificación emitida al expediente de apremio contra el
Ayunt. de Pulpí, se han ingresado en la Caja Municipal, desde
el dia 2 de Agosto próximo pasado, hasta el dia 8 del presente
mes, 5.950 ptas. correspondiendo el 20% embargado por dé-
bitos del 2º trimestre del presente año, la suma de 1.190 que
no han sido ingresados en la Caja provincial; por lo que son
responsables el Ordinador de Bages y Depositario D. Manuel
Peregrín y D. Mateo Morales Martínez, respectivamente,
según establece el apartado 5º del artículo 548 del Código
Penal. La Comisión gestora, acuerda passar el tanto de cul-
pa a los Tribunales de Justicia, por conducto del Pleno. Sr.
Fiscal de la Audiencia provincial, a los efectos que sean
pertinentes en Derecho.

Oficio H.
arrendatario
contingente
provincial,
débitos H.
yunt. Uli-
la. □

Dada cuenta de un oficio, fecha 19 del actual, del Sr.
Arrendatario del servicio de recaudación del Contingente
provincial, manifestando, que con fecha 12 del corriente
y en pliego certificado, remitió al Sr. Juez de Ulea del Cam-
po, un oficio con prorridencia de acumulación de embargo
contra aquel Ayunt. y para notificación al Sr. Al-
calde, por débitos de reparto complementarios y moratorios
del presente año; contestando dichos Juzgados, que no po-
día llevar a cabo el servicio, por hacer mas de tres meses
que no hay Alcalde, ni Ayuntamiento constituido. Y que, en vi-
ta de ello reque se le date en cuenta, para su obligación
de ingresos, la cantidad que adeuda referido Ayunt., por los
tres trimestres, ya vencidos, de este año, por no ser impus-
tables al arriendo, la falta de efectividad del descubierto.
La Comisión gestora provincial, acordó, en cuanto al pri-
mer extremo, que se signifique al Ejecutivo. Sr. Gobernador

Oficio
Abogacía
del Estado.

no se celebren elecciones en esta circunscripción y se nombre diputado a D. Juan Campaui Jiménez, sacrificando que este es asunto de las Cortes Constituyentes, y no se puede dictar por aquel Centro resolución alguna sobre el particular. La Comisión gestora, acordó quedarse enterada.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Abogado del Estado de esta capital, manifestando que ha llegado a su conocimiento que por la Comisión gestora de esta Corporación, en una de las sesiones del mes de Junio, adoptó el acuerdo de suspender el pago de los haberes correspondientes a los funcionarios afectos al Tribunal Constitucional - Administrativo de esta provincia, así como del material consignado al mismo, y solicitando que pese a que no hay nada que se oponga a ello ordene el pago de las dos mensualidades de Julio y Agosto. La Comisión gestora acuerda que pase este oficio a informe de la Comisión revisora del Presupuesto.

Oficio
Gobernador, días
festivos.

Dada cuenta de un oficio del Ejecutivo. Sr. Gobernador Civil, trasladando otro del Pleno. Sr. Subsecretario de Gobernación, por el que se transcribe el del Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, manifestando que el Gobierno ha declarado festivos el 14 de Abril y 1º de Mayo y dejando sin ningún valor y efecto los preceptos que establecían como festivos los días de los Santos y cumpleaños de la familia destronada. La Comisión gestora, acuerda quedar enterada.

Oficio
Alcaldía
Níjar,
sobre Con-
tingente.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Níjar en el que interesa de la Corporación provincial no se adopte ninguna resolución contra aquél, toda vez que se ha puesto al cobro en el mismo el Repartimiento de utilidades y se espera recaudar para ingresar en esta Diputación lo que se adeuda por Contingente. La Comisión ges-

180

Toma acuerdo quedar enterado.

Oficio Di- Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Estable-
rector Hos- cimientos provinciales de Beneficencia, manifestando que
pital, Co- los enfermos sometidos a tratamiento electroterapico, no
viene con se asisten desde que se hizo el traslado del local, donde
tina Ra- están instalados los aparatos para estos fines y que funcio-
yto. — nan con corriente continua, para el aparato de Rayos X y
Radioterapia; ha intercado en su consecuencia que se ins-
tale un contador de corriente continua para el funcionamien-
to de dichos aparatos. Dijo lo manifestado por los pres. Di-
putados de la Comisión de Beneficencia, en el sentido de
haber tomado medidas para que estos aparatos funcionen
con seguridad: La Comisión gestora, acuerda quedar
enterada.

Oficio II. Dada cuenta de un oficio del R. Alcalde de Almería,
calle Hora, quejándose de los abusos que comete el Sr. Arrendatario
Contingente del Contingente provincial, al ordenar el embargo del
20% en vez del 15%, que es el que preceptúa el n° 5, del
art. 198 del Estatuto de recaudación: La Comisión a-
cuerda, que pase este oficio, a informe de la Comisión
de Hacienda.

Hacienda Dada cuenta de un escrito de Eduardo Ubeda Es-
informe pícaro, solicitando se le nombre maestro zapatero
del Hospital; de otro escrito de Angel Fernández Ca-
brera y de Pedro Parceras Parceras, solicitando se les nom-
bre enfermeros y de un oficio del Sr. Director de los Es-
tablecimientos provinciales de Beneficencia, remitién-
do dos facturas de D. Francisco Oliveros, de material
suministrado al Manicomio: La Comisión gestora
acuerda que pasen estos escritos a informes de la Co-
misión de Beneficencia.

Escritos a infor- Dada cuenta de un escrito de Aut. Ramón Casas, so-
mes Co- licitando se le nombre, empleado de Vías y Obras;
misiones. — de otros escritos de Luis Gómez Borrás, Francisco

Rubén Cerón, Luis Navarro Cara, Francisco Molina Torres, Manuel Molina Cintas, José Pérez Pérez y José Torres Santisteban, solicitando se les nombre, Capataces de Vías y Obras; de la nómina del personal de la Sección de Vías y Obras del mes de Septiembre; y de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, remitiendo instancia de varios vecinos de Churcos solicitando la construcción de aquél cauce: La Comisión gestora acuerda que posean estos escritos o informes de la Comisión de Vías y Obras.

Demande Churcos. Dada cuenta de un escrito de Blas Sánchez, vecino de Churcos, en solicitud de que se acuerde el ingreso en el establecimiento de su sobrina Eucaritación Sánchez Fernández; vista los documentos y el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia a sus efectos.

Oficio Director que- ja enferme- ro. Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, poniendo en conocimiento que el enfermero Manuel Vicente Prios, que presta sus servicios en el Hospital, se le ha insubordinado, negándose a cumplir las órdenes que reiteradamente se le tienen dadas, y además de ello, no cumple debidamente su cometido, hasta el extremo que los médicos ruegan a dicho Sr. Director, que lo releven del servicio de sus salas y solicitan además, que se le imponga la sanción que merezca: La Comisión gestora, acuerda que por el Sr. Director se le imponga la sanción a que se haya hecho acreedor, con arreglo a lo dispuesto en el siguiente Reglamento.

Factura La- boratorio E. M. P. Dada cuenta de una factura del Laboratorio E. M. P. importante 500 pts. por 200 kgs. de Tonosan para el Hospital provincial y de otra factura de la misma Casa de 22'60

[81.]

pts. por gasto de protesto y devolución de una letra; y visto los informes de los tres Directores y Médico-Director en el que manifiestan que al hacerse cargo de la Dirección y Decanato, se encontraron que desde hacía tiempo se llevaba en el Hospital un bidón con 200 kls. de tonosin, cuyo contenido se utilizó en desinfección de los baños y retretes. La Comisión gestora, acuerda aprobar la factura de 500 pts. importe de los 200 kls. de tonosin y desaprobar la de 22'60 pts. por no ser culpable esta Corporación del protesto, toda vez que no se remitió la factura original a su debido tiempo.

Piego bases concursos telecinegrafos Vías y Obras. Dada cuenta del pliego de bases redactado por Secretaría, cumpliendo acuerdo de esta Corporación, para el concurso examen que ha de anunciarse, a fin de proveer de plazas de escribientes-mecanógrafos, en destino a la Sección de Obras y Vías provinciales. La Comisión gestora provincial, acordó que en dicho pliego se hagan las rectificaciones siguientes: 1º Que la edad se fija en 17 años cumplidos; 2º Que el ejercicio 3º se redacta así: "Escriviera a máquina, durante cinco minutos, de un documento, que se facilitará a los opositores, para demostrar la ejecución y velocidad en la copia del mismo"; y 3º Que los tiempos de examen se fijan en la cantidad de veinte pesos. - Igualmente se acordó que, hechas las anteriores rectificaciones en el pliego, la Presidencia disponga su publicación en el "Boletín Oficial", anunciando el concurso-examen de referencia; y se designa vocal del Tribunal, a D. Uldarico del Olmo y Medina.

Certificaciones caminos camino Gergal al Almenar. Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, remitiendo dos originales y dos copias de la certificación del camino de Gergal al Almenar, importante Pta. 9.947'55, sin que se haya puesto reparo alguno por la Jefatura de Obras Públicas. La Comisión gestora, acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita, certificado de este acuerdo, al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma

minos vecinales, y del informe de la Comisión [82] de Vías y Obras, en el que manifiesta que se está construyendo el camino de Cañada a Albox, que muy en breve también se construirá el de Albox a Blíxidel, por estar incluido en el plan provincial de caminos vecinales, y que los otros caminos a que alude, se tendrán muy en cuenta: La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se comunique al Fr. Alcalde de Albox a sus efectos.

Se dio cuenta del siguiente informe: La Comisión de Vías y Obras informa en el Oficio que dirige a esta Exma Diputación, varios vecinos del pueblo de Fines en súplica de que se les arreglen las acequias de riego, la construcción de las obras necesarias, para el arreglo del acueducto, la construcción de un camino desde dicho pueblo al de Macael, el arreglo de las calles del pueblo, el asfaltado de la carretera de Baza a Huercal-Overa, como medida de higiene, proponiendo en su consecuencia que no debe de accederse a lo solicitado por no corresponder a esta Corporación lo que solicitan: La Comisión gestora, acuerda en su vista, aprobar el precedente informe y que se comunique al Alcalde de Fines, para conocimiento de los interesados.

Se dio cuenta del informe de la Comisión de Vías y Obras, en el oficio del Alcalde de Enix solicitando la pronta construcción del camino de Enix a Huercia, el cual lo evoca en el sentido de que dicho camino se encuentra incluido en el nuevo plan de Obras Públcas, y que se dará concurso rápidamente a las Obras: La Comisión gestora acuerda aprobarlos y que se comunique al Fr. Alcalde, a sus efectos.

Dada cuenta de la nómina del personal de Vías y Obras, figura Ato — correspondiente al mes de agosto último, importante Pobl.

Relación
jornales Sal-
bre y Carpintero Julio.

Carrillo
residuos
Hospital.

Facturas
Beneficencia
Agosto-

Factura
Segado
Hospital.

Ingreso
Hospicio
Albox..

Relaciones
jornales, carpin-
tero y salbre.
Agosto ~

ptas. que importa esta liquidación.

Dada cuenta de las relaciones de jornales y materiales devengados por el maestro sastre y carpintero del Hospicio, en el pasado mes de Julio, importando en total 316 pts.: visto el informe de la Comisión de Beneficencia: La Comisión gestora, acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Dada cuenta del informe de la Comisión de Beneficencia, en el que manifiesta que para la construcción del corral destinado a los residuos del Hospital, se compromete a realizarlo gratis el carpintero del Hospicio, facilitándole la madera, para lo cual se le ha dado el viejo, y un tronco de arbol de los existentes en el jardín del Hospicio: La Comisión gestora, acuerda de conformidad, con el informe de la Comisión de Beneficencia.

Dada cuenta de las facturas por suministro de víveres y comestibles, a los establecimientos provinciales de Beneficencia en el pasado mes de Agosto, y cuyo importe es el de Pesetas 36.041'89: La Comisión gestora, visto el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda aprobar mencionadas facturas y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Dada cuenta de una factura de Francisco Segado, importe 80'10 pts. por material eléctrico para el Manicomio y Hospital: La Comisión gestora, visto el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda aprobar referida factura y que se pase a Intervención, a sus efectos.

Dada cuenta de una instancia de Soledad Poto Carrillo, vecina de Albox, en súplica de ingreso de su hijo segó en el Hospicio, por ser sobre de solemnidad y carecer de recursos: La Comisión gestora, acuerda, visto el informe de la Comisión de Beneficencia, el ingreso de referido niño en el Hospicio, cuando haya plaza vacante.

Dada cuenta de las relaciones de jornales devengados por el Sastre y Carpintero del Hospicio, en el pasado mes de Agosto, importando cada uno 104 pts., y en total 208 pts.; visto el informe

Oficio
Castro
Camino.

interesada por el mismo.

Se dió cuenta del siguiente informe: "La Comisión de Ríos y Obras, después de leer los escritos que remiten a esta Excmna Diputación, los edecaldes de Castro de Filabres, Villa de Castro y Somontín, informa que estando incluidos en el plan provincial, los caminos que solicitan se procederá oportunamente a los trabajos". La Comisión gestora, acuerda aprobar el precedente informe y que se comunique a los Alcaldes a sus efectos.

Oficio
Alcalde
Escullas,
Camino.

Le dió cuenta del informe de la Comisión de Ríos y Obras en el oficio del Alcalde de Escullas que solicita la construcción del camino de dicho pueblo a la estación, en el sentido de que tiene el proyecto aprobado y que está incluido en el nuevo plan de Obras Públicas y se dará comienzo rápidamente a dicha obra; y en cuanto al otro camino a que se refiere, no está nada más que incluido en el plan provincial. La Comisión gestora acuerda aprobar el informe y que se comunique al Dr. Alcalde de Escullas, a sus efectos.

Cuenta
construc-
ción ca-
mino Ta-
pillo ~

Dada cuenta de la correspondiente a la construcción del camino vecinal de Herrería a Cabo de Gata por el Tapillo, de los meses Agosto y Septiembre, importante 4.368'20 ptas. los cuales vienen informados favorablemente por la Comisión de Ríos y Obras. La Comisión gestora, acuerda aprobarlos y que se remitan a la Diputación a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al fr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Oficio
Alcalde
Filox, ca-
mino

Le dió cuenta de un oficio del fr. Alcalde de Filox, solicitando la construcción de varios ca-

2.607 24, la cual viene con el informe favorable de la Comisión de Vías y Obras. La Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita la Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Oficios
varios
Alcaldes,
sobre ca-
minos.

La Comisión de Vías y Obras ha examinado los oficios que dirigen a esta Delegación. Diputación: El Alcalde de Bedar, solicitando la construcción del camino vecinal de Bedar al Barranco de Lebrón; el de Níjar al inmediato camino del de Huelva a Níjar y desde el de San José al Km. 30 de la carretera de Almería a la Cuesta de los Castaños; el de Bacares, la construcción del camino de Tíjola; la Juventud Socialista de Bejucalón, interesando la pronta construcción del camino de aquél pueblo; y tiene el honor de informar, que los caminos solicitados por dichos títulos se encuentran incluidos en el plan de Obras Públicas y que se dará conocimiento rápidamente a las obras. La Comisión gestora acuerda aprobar el informe de referencia y que se comunique a los interesados a sus efectos.

Liquidación ca-
mino Mi-
nas de A-
zufre.

Se dio cuenta del siguiente informe: La Comisión de Vías y Obras, al revisar la liquidación del camino vecinal de Minas de azufre a Gádor, en el cual hay un certificado del Ayuntamiento de Gádor y en su cláusula 5º presta su conformidad en la liquidación practicada por el Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, D. Luis Sierra Piquera; esta Comisión informa después de oír al Sr. Ingeniero, que procede la liquidación del camino de referencia por estar totalmente terminado: La Comisión gestora acuerda: 1º Aprobar el precedente informe. 2º Que se remita esta liquidación a Intervención a sus efectos. 3º: Que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo a fin de que remita las 33.033'57



Ingreso
Hospicio
Almería.

la Comisión de Beneficencia. La Comisión gestora, acuerda aprobarla, remitiéndose a Intervención a sus efectos.
Dada cuenta de una instancia de Teresa González Pérez-
riández, vecina de Almería, en súplica de que sea ingresada
en el Hospicio provincial su nieto Juan Páginas Portol, por
falta de recursos para su sustento. La Comisión ges-
tora, visto el informe de la Comisión de Beneficencia, a-
cuerda el ingreso de referido nieto en el Hospicio, cuando
haya plaza vacante.

Gemelos
Huercal-
Overa.

Dada cuenta de la instancia de Francisca Ortega García, de
Huercal-Overa, en solicitud de ayuda de lactancia para
sus hijos gemelos, Salvador y Gerónimo, por ser pobre de
solenidad; visto el informe de la Comisión de Beneficencia:
La Comisión, acuerda conceder la pensión solicitada y que los
documentos se pasen a Intervención, para que se le expida
la nominación correspondiente.

Factura Ra-
món Zapata,
coche Citroën
Instituto Higiene

Se dió cuenta del siguiente informe de la Comisión de Hacienda "Excmo. S. - Examinada la factura de D. Ramón Za-
pata, por arreglo del coche "Citroën" propiedad del Instituto pro-
vincial de Higiene, cuyo importe total se eleve a dos mil tres-
cientas treinta y cinco pts, veinticinco céms. apareciendo al
margen una nota que dice que en 10 de Junio se autorizó al Sr.
Presidente, para que ordenara la reparación, sin duda por igno-
rar que los servicios de este organismo, hacia varios años no
dependen de la Diputación y que en su tiempo oportuno, le fué li-
quidado y entregado el saldo que a su favor resultó. - Visto el pre-
supuesto provincial vigente y no habiendo en el mismo, ningún ex-
dito para poder satisfacer el importe que se reclama y siendo nulos
los acuerdos que sobre pagos se adopten sin consignación, la Co-
misión de Hacienda tiene que informar a V. E. que no le
corresponde el pago de esta factura a la Diputación provincial,
debiendo devolverse al interesado, para su reclamación a la Fun-
ción Administrativa del Instituto de Higiene. - V. E. no ob-

Factura
Salvador
Martínez.
(Personas
Robiencos)

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, proponiendo la aprobación y pago de una factura de D. Salvador Martínez el bartiñez, importante dieciocho noventa y seis pesetas, setenta centimos, por servicios para la casa y oficinas del Gobierno Civil. La Comisión gestora provincial acordó aprobar dicha factura y que pase a Intervención para la formalización del pago.

Factura
Gas y elec-
tricidad.

Dada cuenta de las facturas por suministro de gas y electricidad a la Diputación, Gobierno Civil y Estad. Eléctricos beneficiarios correspondientes al mes de junio último, importantes Rls. 3.273'81. Visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda. La Comisión gestora, acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Informe
Comisión
de Hacienda
en es-
critorio de D.
Alfonso Martínez.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, proponiendo que no procede acceder a lo solicitado por D. Alfonso Martínez de Seón, de que se le conceda el servicio de limpieza de las máquinas de escribir de las Dependencias de la Corporación; puesto que la conservación de las mismas corresponde a cada Dependencia, con cargo al material de Oficina. La Comisión gestora provincial, acordó de conformidad con lo propuesto en el dictamen mencionado.

Liquidación
premio domi-
nitorio Con-
tingente pro-
vincial, 2º
trimestre 1931.

Dada cuenta de la liquidación presentada por el fr. Interventor, relativa a premio de cobranza correspondiente al fr. Titular del servicio de Recaudación del Contingente provincial, por el 2º trimestre del actual ejercicio, importante, siete mil quinientas treinta y ocho pesetas, cinco céntimos y cuatro céntimos, y que la Comisión de Hacienda propone su aprobación y el pago de la expresa cantidad. La Comisión gestora provincial acordó aprobarla y que pase a Intervención, para la formalización del pago corres-

bante resolverá. - Almería 21 de Septiembre de 1931. - 184
F. Callejón (Rubricado). - Ulises del Olmo. (Rubricado).
La Comisión gestora provincial, acordó de conformidad con lo
proveniente en el anterior dictamen.

Facturas.

Dada cuenta de una factura de Francisco Segado de pts. 88'25
por material eléctrico para la Diputación y otra de Hispano Oli-
vetti de 1.500 pts. por una máquina de escribir y vistas los infor-
mes favorables de la Comisión de Hacienda, la Comisión gestora a-
cuerda aprobarlas y que se remita a Intervención a sus efectos.

Se dio cuenta del siguiente informe: Visto el informe de
Intervención en el escrito de D. Alfredo Viciana López, que solicita
se elimine de la responsabilidad personal y directa de los concejales
del Ayuntamiento de Cañizar, decretada por G.L. por los débitos del
4º trimestre del Repartimiento de 1930: y resultando de los do-
cumentos que se acompañan, que el Sr. Viciana cesó en sus fu-
ciones, al aceptar en 1º de Agosto de 1930, el cargo de Jue-
cial Municipal suplente, habiendo presentado su renuncia como
municipal suplente, disponiendo el artº 85 del Estatuto Municipal: La Comisión
de Hacienda es de dictamen que se apruebe el informe de In-
tervención, eliminando de esta responsabilidad a D. Alfre-
do Viciana López, por no ejercer el cargo en la fecha en
que fue acordada. La Comisión gestora, acuerda aprobar
el precedente informe.

Factura
Celedonio
Rodríguez.

Dada cuenta de una factura de Celedonio Rodríguez García, de mil
pts. por trabajos realizados en el Gobierno Civil y del informe de
la Comisión de Hacienda, que es como sigue: Examinada la factu-
ra que antecede por trabajos realizados en el Gobierno Civil, procede, pa-
ra que la Comisión pueda dictaminar sobre la procedencia del
pago, que por el interesado especifique los trabajos prestados y las
oficinas en que se realizaron, determinando a su vez, la cuantía
de cada uno de ellos. La Comisión gestora, acuerda aprobar
dicho informe, y que se traslade a D. Celedonio Rodríguez a
sus efectos.

(C)

Dictámenes
Comisiones
Hacienda,
en escrito
fervorario,
sobre cédulas

fondiente.

Dada cuenta del dictámen emitido por la Comisión de Hacienda, en el escrito de los Trés. Presidente y Secretario de la Directiva del sindicato de fervorarios de Andalucía y Sur de España, Sección de Almería, solicitando reducción de cuotas, por el impuesto de Cédulas personales en el actual ejercicio; en cuyo informe se expone que acordado por la Corporación, elevar propuesta de las tarifas, que deben aplicarse al ministerio de la Gobernación, por Decreto del mismo, figurando la reducción por rentas de trabajo en un 25% a las de sueldos inferiores a cinco mil pesetas, debe darse traslado de la resolución que recaiga a los interesados: la Comisión gestora provincial, acuerdo de conformidad, con lo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Camino
Berja a
Turón.

Dada cuenta de un oficio del fr. Inocente Director de Tras y Obras, en el que manifiesta que para proceder al estudio del camino vecinal del km. 4 de la carretera de Berja a Turón, a la de Ujíjar a Híjar, es preciso señalar la cantidad de Pes. 5.850 pts. La Comisión gestora, acuerda de conformidad y que se expida y reciba certificado de este acuerdo al fr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Escrito
Rodríguez
Matamir.

Dada cuenta de un escrito de D. Ramón Rodríguez Matamir, en solicitud de que se adquiera por la Diputación, ejemplares de la obra de que es autor titulada "Almería. Guia Ilustrada" y visto el informe de la Comisión de Hacienda: La Comisión gestora, acuerda que quede este asunto sobre la mesa.

Oficio
Juez For-
cas, su-
mario H-
yunt. Nijar.

Dada cuenta de un oficio del fr. Juez de Fustición del partido de Forcas, ofreciendo el sumario n.º 53, que instruye contra el Ayunt. de Nijar, por malversación de fondos: La Comisión gestora, acuerda, no mostrarse parte en referido sumario pero sin renunciar a la indemnización que en su día pueda concederle.

Estudio
camino
Corrillas
a Lucai-
nena.

Enefermo
baños.

Vocales
Junta
anti-re-
nerea.

Dada cuenta de un oficio del fr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, manifestando que para proceder al estudio del camino vecinal de Corrillas a Lucainena, faltan por librar ptas. 513'73: La Comisión gestora acuerda que se libre dicha cantidad y que se expida y remita certificado de este acuerdo al fr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Dada cuenta de un oficio del fr. Director de los establecimientos provinciales de Beneficencia, acompañando certificado facultativo del enfermo José López Pérez al que le es necesario tomar los baños de Sierra Alhamilla. La Comisión gestora, acuerda conceder la suma de treinta pesetas, para que dicho enfermo tome los baños y que estos se abonen con cargo a la consignación que hay para otras actuaciones en el presupuesto vigente.

Dada cuenta de un oficio del Ejecutivo. Fr. Gobernador Civil, interesando que con toda urgencia, se designen dos miembros de esta Corporación para que constituyan bajo su presidencia, la Comisión que ha de fijar las subvenciones que se conceden durante el próximo ejercicio, por esta Corporación, al Dispensario anti-renero de la Junta provincial de Sanidad: El fr. Presidente manifiesta, que esta Diputación dispone de un Dispensario antirenero en el Hospital, por lo cual no tiene para que fijar la subvención que se interesa; que por obediencia debida es, por lo que deben designarse los tres Diputados, que han de formar parte de dicha Junta, sin perjuicio de que ello expongan, ante la misma, las razones expresadas: La Comisión gestora, acuerda de conformidad con lo manifestado por el fr. Presidente y

Documentos
Practicante
Muñoz

designar para que formen parte de referida Junta 186.
a los tres. D. Julio Redondo Godoy y D. José Pérez Almusa.
El Sr. Pérez Almusa, manifiesta que el practicante D. Huerto Muñoz, ha-
bía solicitado la devolución de estos documentos que presentó en sede-
taría, para tomar parte en un concurso y no habiéndosele devuelto
aún, solicita que se les devuelvan inmediatamente, dándose cuenta del
resultado en la sesión próxima. La Comisión gestora, acuerda de con-
formidad con lo propuesto por el Sr. Pérez Almusa.

El Sr. Pérez Almusa, hace uso de la palabra y manifiesta que
en la sesión anterior se solicitó del Sr. Ingeniero Director de Vías y
Obras, remitiera una memoria de todo el personal de dicha Sec-
ción y trabajo que presta cada uno sin que aun la haya enviado, y
como viene entendido que el ayudante, sobrentendente y delivante, no
trabajan en nada por que no se les da trabajo y en cambio al per-
sonal eventual, últimamente nombrado, se le da; resulta una anomalia
que se exija personal interino, estando el de plantilla parado; pro-
poniendo en su consecuencia que hasta que no se justifique la necesi-
dad de sus servicios, se suspendan a los Auxiliares Técnicos, D. Jo-
sé Pérez Clamas y D. Angel Oñate, Pergasa y a los Capata-
ces, Antonio López Belmechik, Francisco Ferrer González, Antoni-
o Fleitas Ruiz, Francisco Padilla Pérez, Juan Romero González
y Luis Gámez Dorras. La Comisión gestora, acuerda, de confor-
midad con lo propuesto, por el Sr. Pérez Almusa, y que los
individuos que se relacionan queden en suspensión de empleo y
sueldo, comunicándose este acuerdo al Sr. Ingeniero Director
de Vías y Obras, a los interesados y a los tres. Interventor y De-
positario, a sus efectos.

El Sr. Pérez Almusa, hace uso de la palabra y manifiesta,
que pasó a informe de Secretaría, una factura de la Casa Siemens
y buscarse el contrato que se hiciera para en su vista resolver; solici-
ta que por Secretaría, se busque dicho contrato, dándose cuenta del
resultado en la sesión próxima. La Comisión gestora acuerda de con-
formidad con lo propuesto por el Sr. Pérez Almusa.

Moción
Sr. Pérez Al-
musa, En-
pleados Vías
y Obras.

Factura
Siemens.

Mociones

Sr. Gómez,
secretario
particular
Gobernador.

El Sr. Torres Mullor, una de la palabra y manifiesta que en la sesión extraordinaria celebrada el dia dieciocho del mes actual, con motivo del homenaje que había de tributarse a la memoria de D. Nicolás Salmerón y Fleaco, se acordó asistir en corporación a todos los actos; y al llegar al Gobierno Civil, por el Sr. secretario particular del Sr. Gobernador, que es funcionario de la Diputación, se les prohibió el paso y ordenando a los Guardia que desalojara. Sin embargo, se dejó pasar a todos los empleados de Hacienda, aprobándose y con menosprecio de la Corporación provincial, de cuyo acto protestó y pidió que el funcionario de que se trate dejé de prestar sus servicios en el Gobierno Civil y venga a su destino de la Diputación. El Sr. Presidente dice, que con este motivo, se celebró una reunión en el Gobierno Civil, entre el Sr. Gobernador y los tres Diputados, dando aquél toda clase de explicaciones, que dieron todos suficientes a excepción del Sr. Torres Mullor, que solicitó un plazo de veinticuatro horas, para resolver; que desde luego, el funcionario en cuestión, se encuentra en la actividad, prestando sus servicios en la Diputación. Agrega, que con las explicaciones dadas por el Sr. Gobernador, la Corporación provincial ha quedado en sus lajas. - El Sr. Torres Mullor insiste en su proposición. - El Sr. Pérez Almussa, dice que habiendo tomado acuerdo sobre este asunto, el Ayuntamiento de la Capital, lo más correcto es esperar a que se comunique referido acuerdo y en su vista resolver. - El Sr. del Pino, expone, que quede pendiente este asunto hasta la sesión próxima y que sigan las cosas tal y como están, hasta que se resuelva definitivamente. La Comisión gestora acuerda que este asunto quede para su resolución en la sesión próxima, quedando las cosas tal y como están, o sea que el Sr. Muñoz Ruíz siga prestando sus servicios en la Diputación hasta que se acuerde en definitiva.

En este acto y no habiendo mas asuntos de que tratar,

se llevó la sesión, de todo lo que yo, el secretario acci- 187.
dental, certifico.

= El Presidente. =

J. Jiménez
M. Pérez Cayetano Torres
J. Redondo
que firmo

Sesión del dia 1 de Octubre de 1931.

Abierta la sesión, en segunda convocatoria, a la hora señalada, bajo la presidencia de D. Julián Jiménez Asensio, Presidente de la Comisión gestora y con asistencia de los tres Vocales, D. Julio Redondo Godoy, D. Cayetano Torres elbullor, D. Francisco del Pino Hernández y D. José Pérez Almenara, por el Sr. Secretario accidental, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada, desbandándose a continuación los asuntos siguientes:

Escrito
Rodríguez
Matariz.

Vocal su-
Casta cami-
no Vocal.

Causa
Ayunt.
Enix.

Dada cuenta de nuevo, del escrito de D. Ramón Rodríguez Matariz, en solicitud de que se le adquieran varios ejemplares de su obra, titulada, "Almería, Guía Ilustrada"; y del informe de la Comisión de Hacienda en este asunto: La Comisión gestora, acuerda, que continue el escrito sobre la mesa.

El Sr. Presidente, manifiesta a la Corporación, que debiendo tener lugar el dia 9 del mes actual, la 2^a subasta para las obras del camino vecinal de Urcal, se estaba en el caso de designar al Sr. Diputado, que en representación de la Diputación, ha de asistir a la misma: La Comisión gestora, acuerda designar para dicho acto al Diputado D. Julio Redondo Godoy.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Jefe de Instrucción del distrito